

Resolución Nº 90-3-1-1-157

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Q U E, el 22 de Agosto de 1990, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía denominada "INDURAMA S.A.";

Q U E, el señor economista Marcelo Jaramillo C., con el patrocinio del doctor Homero Astudillo R., en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

Q U E, el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable Nº 128-IC-IA de 24 de Julio de 1990;

Q U E, el Departamento Jurídico, mediante informe Nº 272-DJ-90 de 5 de Septiembre de 1990, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

E N ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones números ADM-89279, ADM-90098 y ADM-90302 de fechas 19 de Septiembre de 1989, 23 de Febrero de 1990 y 29 de Agosto de 1990, respectivamente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. _ APROBAR el aumento de capital de la compañía " INDURAMA S.A.", por la suma de \$ 150'000.000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) divididos en 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL) acciones ordinarias de \$ 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una, con lo cual el capital social asciende a \$ 600'000.000,00 (SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES) divididos en 600.000 (SEISCIENTAS MIL) acciones ordinarias de \$ 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una; y, b) la reforma al estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. _ DISPONER que el señor Notario

- 2 -

Público Cuarto del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y Resolución que se adjuntan.

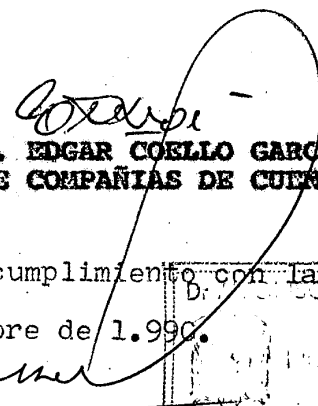
ARTICULO TERCERO. DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de Enero de 1972, por la cual se constituyó la relacionada compañía, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto social mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y, sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y Resolución que se adjuntan.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de las mismas y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

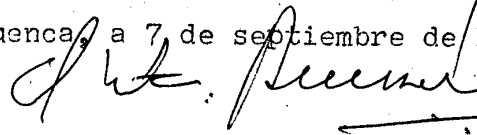
ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

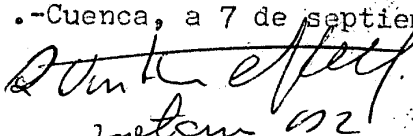
CUMPLIDO, vuelva el expediente.-

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 5 de Septiembre de 1990.


DR. EDGAR CUELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

DOY FE :- Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede.
Cuenca, a 7 de septiembre de 1.990.


Doy fe :- Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución que antecede .-Cuenca, a 7 de septiembre de 1.990.


Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el No. 179 del REGISTRO MERCANTIL;
 juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma -
 de estatutos de: INDURAMA S.A., otorgada ante el Notario Cuan-
 to del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormazza, el vein-
 tidos de agosto de mil novecientos noventa. He cumplido con -
 lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 11 DE SEPTIEM-
 BRE DE 1990. EL REGISTRADOR.



Don Miguel Aguilla Luoro
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca.

[Handwritten signature]